

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MÁLAGA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María del Carmen Ortega Ugena, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 552 de 2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Abel García García, se ha acordado citar a “Avanzia Innovaciones y Tecnología, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el 11 de enero de 2011, a las diez y quince horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en la Ciudad de la Justicia de Málaga, calle Fiscal Luis Portero, sin número, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenida por confesa.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “Avanzia Innovaciones y Tecnología, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 14 de diciembre de 2010.—la secretaria judicial (firmado).

(03/47.973/10)